



### **ACTA NÚMERO CIENTO CUATRO**

Reunidos los miembros del Consejo Directivo, en la sala de sesiones de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, a las ocho horas y treinta minutos del día veintiuno de febrero de dos mil diecinueve; está presente el licenciado José María Sandoval Vásquez, Director Presidente; licenciado Juan José González Jiménez, por el Ministerio de Educación; profesor Elías de Jesús Soto Deras, por el Ministerio de Educación; profesor Max Francisco Rodríguez Murcia, por el Sector Docente Activo; licenciado Amadeo de Jesús López, por el Sector Docente Pensionado; licenciado Luis Alonso Reyes Benítez, por el Sector Administrativo Pensionado; licenciado Daniel Hilario Díaz Martínez, por el Sector Administrativo Activo del Ministerio de Educación; la licenciada Nadezhda Elena Peña Galo, por la Secretaría Técnica y de Planificación de La Presidencia de la República; el licenciado Juan Francisco Barahona Quezada, por el Ministerio de Hacienda, quien está integrado por videoconferencia. Asimismo, está presente la licenciada Roxana Minet Alarcón Macal, Gerente interina. **DELIBERACIONES Y ACUERDOS. PUNTO UNO. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM.** Se procede a establecer quórum, y verificado, se inicia la sesión. **PUNTO DOS. APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Se somete para su aprobación, la agenda que se detalla a continuación: 1. Establecimiento de quórum. 2. Aprobación de la Agenda. 3. Lectura y aprobación del Acta número ciento tres. 4. Informes: **A) DE LA PRESIDENCIA.** 4.a.1 Memorándum enviado a la licenciada Roxana Minet Alarcón Macal, Gerente interina. 4.a.2 Lineamientos de forma para la presentación del informe de transición. 4.a.3 Carta del licenciado Oscar Edmundo Anaya Sánchez, Viceministro de Hacienda. 4.a.4 Remisión del informe del quehacer institucional del mes de enero de 2019, al ingeniero Carlos Mauricio Canjura Linares, Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología. 4.a.5 Carta del Consejo de Maestros del Centro Escolar "Capitán General Gerardo Barrios, de Ciudad Barrios, San Miguel. 4.a.6 Informe sobre el procedimiento administrativo para el pago de un bono a los empleados de La Caja. 4.a.7 Seguimiento de acuerdos al mes de noviembre y diciembre de 2018. **DE LA ADMINISTRACIÓN:** 4.b.1 Reporte de fondos institucionales al 15 de febrero del año 2019, comparados con lo reportado en la semana anterior para establecer la variación; e ingresos y egresos del 9 al 15 de febrero del mismo año. También se informa de las inversiones efectuadas. 4.b.2. Comparativo de las condiciones de las solicitudes de préstamos personales y el impacto social positivo en los asegurados beneficiados con préstamos para consolidar deudas. 4.b.3. Cuadro resumen de pagos y aportaciones de los montos de los seguros, correspondiente al período del 01 al 31 de enero de 2019. 4.b.4. Pago del seguro de vida dotal del 01 al 31 de enero del año 2019, y devolución del 30% del seguro de vida opcional, a los asegurados que cumplieron 70 años de edad en el mes de enero del año 2019. 5. Propuestas para tomar acuerdos: **A) DE LA PRESIDENCIA.** 5.a.1 Carta de venta del inmueble donde funciona el Centro Cultural y Recreativo de Santa Ana. **B) DE LA ADMINISTRACIÓN:** 5.b.1 Aprobación y ratificación de pagos de seguros. 5.b.2 Aprobación y ratificación de solicitudes de préstamos personales. 5.b.3. Solicitud de autorización de refinanciamiento, del asegurado [REDACTED]. 5.b.4 Autorización y nombramiento de las comisiones de Inspección y Descargo de Activo Fijo y Bienes Administrativos de La Caja. 6. Informes y propuestas de los Directores. 6.1

Licenciado Amadeo de Jesús López. **6.2** Profesor Max Francisco Rodríguez Murcia. **6.3** Licenciado Juan José González Jiménez. **6.4** Licenciado Luis Alonso Reyes Benítez. **6.5** Licenciada Nadezhda Elena Peña Galo. **6.6** Licenciado Juan Francisco Barahona Quezada

**7** Varios: **ROMANO I.** Convocatoria. Leída que fue ésta, se somete a consideración del Consejo Directivo, la cual se aprueba por unanimidad. **PUNTO TRES. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO CIENTO TRES.** El Presidente da lectura al Acta número ciento tres, la cual se aprueba por unanimidad. **PUNTO CUATRO. INFORMES: A) DE LA PRESIDENCIA: 4.a.1 MEMORÁNDUM ENVIADO A LA LICENCIADA ROXANA MINET ALARCÓN MACAL, GERENTE INTERINA.** El Presidente informa al Consejo Directivo que envió un memorándum a la licenciada Roxana Minet Alarcón Macal, Gerente interina, pidiéndole promover el cumplimiento de los acuerdos del Consejo Directivo, del Acta No. 102, tomados en la sesión del 7 de febrero de 2019 y ratificada el 7 de febrero del mismo año. Asimismo, le indica realizar el seguimiento del cumplimiento de los acuerdos cuya ejecución está pendiente. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.2 LINEAMIENTOS DE FORMA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE TRANSICIÓN.** El Presidente informa al Consejo Directivo que recibió un correo electrónico del licenciado Nery Ramón Granados Santos, Director Ejecutivo de la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia, por medio del cual hace saber los lineamientos de forma para la elaboración y entrega del informe de transición, el cual deberá ser presentado a más tardar el día uno de marzo del corriente año. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.3 CARTA DEL LICENCIADO OSCAR EDMUNDO ANAYA SÁNCHEZ, VICEMINISTRO DE HACIENDA.** El Presidente informa al Consejo Directivo que recibió una carta del licenciado Oscar Edmundo Anaya Sánchez, Viceministro de Hacienda, comunicando que dentro del marco de la planificación y ejecución de los Planes Operativos Anuales del Ministerio de Hacienda, está enfocado en lograr que la asignación y ejecución de recursos, para la adquisición de bienes y servicios, en armonía con la Política Anual de Adquisición y Contrataciones de la Administración Pública, es lograr la máxima de los recursos contenidos en el Presupuesto General del Estado, que garanticen con ello el oportuno ejercicio de los derechos de toda la ciudadanía. En este sentido, uno de los retos más importantes para la administración pública consiste en lograr el equilibrio entre transparencia y eficiencia en las compras estatales, para lo cual, la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) establece diferentes normas de contratación de obras, bienes y servicios, entre las cuales se encuentra regulado el mecanismo excepcional de contrataciones en el mercado bursátil. La compra de bienes y servicios en el mercado bursátil se realiza a través de la subasta inversa, mecanismo reconocido por las buenas prácticas internacionales e implementadas en muchos países de Latinoamérica y Europa, y que en la contratación pública es utilizada para la adquisición de productos o servicios con características de estandarización en los mercados, es ventajosa cuando se adquieran productos o servicios de características estándar, en un ambiente de competencia entre los participantes. Además, la experiencia del Estado en estos últimos años, con las contrataciones a través del mercado bursátil, ha logrado eficiencia en las contrataciones por medio de la puja dinámica, mediante el sistema de lances sucesivos a la baja, generando ahorros en los presupuestos institucionales, y la



transparencia con el uso de mecanismos electrónicos que garantizan igualdad de oportunidades para todos los participantes de la misma. Asimismo, es un mecanismo que es regulado, autorizado y supervisado por la Superintendencia del Sistema Financiero y auditado por la Corte de Cuentas de la República. Considerando lo anterior, y con el objeto de facilitar el uso de dicho mecanismo, se reformó la Ley de Productos y Servicios, mediante el Decreto Legislativo No. 875 publicado en el Diario Oficial No. 11 , tomo 418 del 17 de enero de 2018, en la cual se dispone que "Las Municipalidades, las Instituciones y Empresas del Estado de carácter autónomo, así como sus dependencias y organismos auxiliares, inclusive la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Rio Lempa (CEL), el Instituto Salvadoreño del Seguro Social y cualquier otra, que de conformidad con su Ley de creación requiera que se le mencione expresamente, quienes deberán adquirir bienes y servicios en las bolsas, sin la intermediación de un puesto de bolsa". En este contexto regulatorio, el Viceministro de Hacienda expresa que se posibilita a las entidades públicas a considerar dentro de su Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones, la utilización del mecanismo del mercado bursátil para la contratación de bienes y servicios, que les resulte conveniente bajo ésta con el objeto de generar economías a escala, que redunden en ahorros de recursos y agilización de procedimientos en las contrataciones públicas. Lo antes descrito se comunica al licenciado José María Sandoval Vásquez, Director Presidente de La Caja, para los efectos de adoptar las estrategias y mecanismos correspondientes a fin de recurrir a este mecanismo, con el propósito de salvaguardar los bien entendidos intereses del Estado. Al respecto el Consejo se da por informado.

**4.a.4 REMISIÓN DEL INFORME DEL QUEHACER INSTITUCIONAL DEL MES DE ENERO DE 2019, AL INGENIERO CARLOS MAURICIO CANJURA LINARES, MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.** El Presidente informa al Consejo Directivo que con fecha 18 de febrero del año en curso, se remitió el informe de las actividades más relevantes del quehacer institucional correspondiente al mes de enero de 2019, al ingeniero Carlos Mauricio Canjura Linares, Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología. Lo anterior en cumplimiento al Acuerdo del Consejo Directivo emitido el 27 de julio de 2012, en el punto 5.1, del Acta No. 77; así como lo estipulado en el Art. 16, numeral 10 y Art. 38 numeral 23 del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo. Al respecto el Consejo se da por informado.

**4.a.5 CARTA DEL CONSEJO DE MAESTROS DEL CENTRO ESCOLAR "CAPITÁN GENERAL GERARDO BARRIOS, DE CIUDAD BARRIOS, SAN MIGUEL.** El Presidente informa al Consejo Directivo que recibió una carta del Consejo de Maestros del Centro Escolar "Capitán General Gerardo Barrios ", de Ciudad Barrios, San Miguel. En la carta se comunica que en la reunión sostenida por dicho Consejo el día 17 de enero del año en curso, tomaron el acuerdo de suspender el permiso para que el Centro de Atención de La Caja ubicado en dicho Centro Escolar, siga funcionando en el espacio que ocupa. La decisión tomada es debido a que el espacio que ocupa el Centro de Atención será utilizado para la atención de padres de familia de alumnos con problemas de conducta y aprendizaje. El Presidente también informa que comunicó a la Gerente interina sobre el caso para que se tomen las medidas pertinentes. Al respecto el Consejo se da por informado.

**4.a.6 INFORME SOBRE EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA EL PAGO DE UN BONO A LOS EMPLEADOS DE LA CAJA.** En atención a lo solicitado por el Consejo

Directivo, el Presidente informa al Consejo Directivo sobre el procedimiento administrativo para el pago de la prestación laboral referente al bono navideño en diciembre de dos mil dieciocho, por la cantidad de seiscientos dólares para cada uno de los empleados de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación. Al respecto el licenciado Sandoval informa que instruyó a la licenciada Roxana Minet Alarcón Macal, Gerente interina, para coordinar los procesos administrativos para hacer efectivo el referido pago en cumplimiento a la recomendación del Ministerio de Trabajo, con base a los informes de factibilidad del pago, solicitados a la licenciada Cecilia Beatriz Soriano, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, al licenciado Manuel Navarro, Jefe del área de Presupuesto y al licenciado Francisco Alfonso Olmedo Torres, Asesor Jurídico de La Caja. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.7 SEGUIMIENTO DE ACUERDOS AL MES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2018.** El Presidente presenta a los Directores, el seguimiento de acuerdos del Consejo Directivo correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 2018, indicando que en su mayoría se han cumplido en su totalidad. Al respecto el Consejo se da por informado. **B) DE LA ADMINISTRACIÓN. 4.b.1 REPORTE DE FONDOS INSTITUCIONALES AL 15 DE FEBRERO DEL AÑO 2019, COMPARADOS CON LO REPORTADO EN LA SEMANA ANTERIOR PARA ESTABLECER LA VARIACIÓN; E INGRESOS Y EGRESOS DEL 9 AL 15 DE FEBRERO DEL MISMO AÑO. TAMBIÉN SE INFORMA DE LAS INVERSIONES EFECTUADAS.** La Gerente interina informa al Consejo Directivo sobre los fondos institucionales acumulados al 15 de febrero del año 2019, y la variación al compararlos con los reportados en la semana anterior; también se informa los ingresos y egresos del 9 al 15 de febrero del mismo año. Sobre las inversiones se informa de las efectuadas en las fechas 15 y 18 de febrero de 2019. A continuación el detalle:

**FONDOS INSTITUCIONALES ACUMULADOS AL 15 DE FEBRERO DE 2019**

FECHA	VALORES	PERÍODO
AL 15/02/2019	\$54,217,256.33	Fondos acumulados al 15 de febrero de 2019
DEL 08/02/2019	\$54,361,083.61	Fondos informados en la semana anterior
Variación	-\$143,827.28*	-0.3%

\* La variación es negativa porque de los fondos que tenía La Caja se tomó para completar los egresos.

**INGRESOS Y EGRESOS DEL 9 AL 15 DE FEBRERO DE 2019**

INGRESOS	\$34,581.95
EGRESOS	\$ 178,409.23
DIFERENCIA	-\$143,827.28*

\*En el período reportado el saldo ha sido negativo debido a que los ingresos percibidos fueron menores que los pagos de seguros y gastos administrativos



**INVERSIONES EFECTUADAS EL 15 Y 18 DE FEBRERO DE 2019**

FECHA DE CONTRATACIÓN	INSTITUCIÓN		TASA	VALOR
15/02/2019	PROMERICA	90 DIAS	3.86%	\$1,755,000.00
18/02/2019	PROMERICA CUENTA RENTABLE		2.50%	\$1,025,000.00
18/02/2019	PROMERICA CUENTA RENTABLE		2.50%	\$70,000.00
<b>TOTALES</b>				<b>\$2,850,000.00</b>

Al respecto el Consejo Directivo se da por informado. **4.b.2 COMPARATIVO DE LAS CONDICIONES DE LAS SOLICITUDES DE PRÉSTAMOS PERSONALES Y EL IMPACTO ECONÓMICO EN LOS ASEGURADOS BENEFICIADOS CON PRÉSTAMOS PARA CONSOLIDAR DEUDAS.** La Gerente interina presenta al Consejo Directivo el informe sobre el impacto económico que ha tenido en los asegurados, el Programa de Préstamos Personales, en las condiciones del referido Programa. Con el informe presentado y con el análisis realizado, se concluye que el impacto económico que el Programa de Préstamos Personales ha tenido en los asegurados se ve reflejado en la disminución en la cuota y la tasa de interés mensuales; lo mismo que en la variación de los plazos solicitados, de acuerdo con la capacidad de pago del asegurado o asegurada. El informe presentado corresponde al período del 24 de enero al 12 de febrero de 2019. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.3. CUADRO RESUMEN DE PAGOS Y APORTACIONES DE LOS MONTOS DE LOS SEGUROS, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 01 AL 31 DE ENERO DE 2019.** La Gerente interina informa al Consejo Directivo sobre el resumen de pagos y aportaciones de los Seguros, del 01 al 31 de enero de 2019. A continuación el detalle:

Pagos de los montos de los seguros de fallecidos correspondiente al período del 01 de enero al 31 de enero 2019	Totales	Número de personas
Pagado en Seguro de Vida Básico	\$24,342.84	7
Pagado en Seguro de Vida Opcional	\$96,414.28	20
Pagado en Seguro de Vida Dotal	\$0.00	-
Pagado en Seguro por Sepelio	\$8,000.02	7
Pago del 10% de gastos funerarios	\$5,142.87	5
Doble pago por muerte accidental	\$0.00	-
Beneficio del pago del 100% del Seguro de Vida Opcional al asegurado (en vida) por incapacidad total y permanente	\$0.00	-

Al pagar incapacidad total y permanente, montos pagados por los asegurados a través de las cuotas mensuales en el SVO	\$0.00	-
<b>Total general pagado en seguros</b>	<b>\$1,639,605.39</b>	-
Total de aportes de cuotas	\$41,235.45	-

Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.4. PAGO DEL SEGURO DE VIDA DOTAL DEL 01 AL 31 DE ENERO DEL AÑO 2019, Y DEVOLUCIÓN DEL 30% DEL SEGURO DE VIDA OPCIONAL, A LOS ASEGURADOS QUE CUMPLIERON 70 AÑOS DE EDAD EN EL MES DE ENERO DEL AÑO 2019.** La Gerente interina presenta al Consejo Directivo el informe sobre el Seguro de Vida Dotal del período comprendido del 01 al 31 de enero del año 2019. Asimismo, la devolución del 30% del Seguro de Vida Opcional por un monto total de 8,031.72 USD, a los veintisiete asegurados que cumplieron los 70 años de edad en el mes de enero de 2019. Al respecto el Consejo se da por informado. **PUNTO CINCO. PROPUESTAS PARA TOMAR ACUERDOS: A) DE LA PRESIDENCIA.** 5.a.1 **CARTA DE VENTA DEL INMUEBLE DONDE FUNCIONA EL CENTRO CULTURAL Y RECREATIVO DE SANTA ANA.** El Presidente informa al Consejo Directivo que recibió de la señora Melia de María Sandoval, propietaria del inmueble donde funciona el Centro Cultural y Recreativo de Santa Ana, una carta donde manifiesta que dicho inmueble está en venta por un monto de 225,000.000 USD. Asimismo, pide que se realice nuevamente el valúo a la propiedad, y se tome en cuenta que la zona donde se ubica geográficamente es de mucha plusvalía. Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Dar por recibida la carta de oferta presentada por la señora Melia de María Sandoval, la cual se analizará posteriormente. **B) DE LA ADMINISTRACION:** 5.b.1 **APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE PAGO DE SEGUROS.** La Gerente interina presenta al Consejo Directivo, para su aprobación y ratificación, los pagos de Seguros de Vida a los beneficiarios de cinco asegurados fallecidos. Además, se presenta el total de beneficiarios y pago de seguros a éstos, del 15 al 21 de febrero, el total acumulado de beneficiarios y pago de seguros del 8 de enero al 14 de febrero, y el total general de beneficiarios y pagos de seguros al 21 de febrero, todos del año 2019. A continuación se presenta el detalle:\*\*\*\*\*



PERIODO DEL 15 AL 21 DE FEBRERO DE 2019						
ASEGURADOS FALLECIDOS	TIPOS DE SEGUROS					
	N° DE BENEFICIARIOS	SEGURO DE VIDA BASICO	SEGURO DE VIDA OPCIONAL	SEGURO DE VIDA DOTAL	DOBLE INDEMNIZACIÓN POR MUERTE ACCIDENTAL	INVALIDEZ TOTAL O PERMANENTE
Total de beneficiarios y pagos de seguros del 15 al 21 de febrero de 2019	13	\$3,428.57	\$6,852.17	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total acumulado de beneficiarios y pagos de seguros del 8 de enero al 14 de febrero de 2019	63	\$39,771.41	\$158,368.08	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00
Total general de beneficiarios y pagos de seguros al 21 de febrero de 2019	76	\$43,199.98	\$165,220.25	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00

Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Aprobar y ratificar los pagos de Seguros de Vida a los beneficiarios de cinco asegurados fallecidos, conforme al detalle antes presentado. **5.b.2 APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE SOLICITUDES DE PRÉSTAMOS PERSONALES.** La Gerente interina, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 12 del Reglamento de Préstamos Personales de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, que literalmente dice: “Los Comités de Crédito, evaluarán las solicitudes presentadas por la Unidad de Préstamos, y presentarán una recomendación a través de la Gerencia de La Caja al Consejo Directivo, quien tiene la facultad de aprobar o denegar las solicitudes”. Habiendo revisado y analizado las solicitudes de préstamos para consolidación de deudas remitidas por los Comité de Créditos 1 y 2, la Gerente interina presenta a consideración del Consejo Directivo la documentación de treinta y dos solicitudes con recomendación de aprobación y cuatro con recomendación para ser denegadas:

**SOLICITUDES RECOMENDADAS PARA APROBACIÓN, COMITÉ DE CREDITOS No.1**  
**ACTA No.: 08/2019-CC1 DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2019**

No	CUS	Nombre Solicitante	Edad	Monto Recomendado	Tasa	Plazo (Meses)
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						

\$100,223.86

**SOLICITUDES RECOMENDADAS PARA APROBACIÓN, COMITÉ DE CREDITOS No.2**  
**ACTA No.: 08/2019-CC2 DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2019**

No	CUS	Nombre Solicitante	Edad	Monto Recomendado	Tasa	Plazo (Meses)
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						

\$287,614.83

**SOLICITUDES RECOMENDADAS PARA DENEGAR, COMITÉ DE CREDITOS No.1**  
**ACTA No.: 08B/2019-CC1 DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2019**





No	CUS	Nombre Solicitante	Monto del Préstamo	Motivo de Observación
1				
2				
3				
4				

El Consejo Directivo, luego de analizar cada una de las solicitudes presentadas y de conformidad con el Art.62-A de las reformas a la Ley de La Caja **ACUERDA:** Aprobar y ratificar el monto, la tasa y el plazo de las treinta y dos solicitudes de préstamos conforme al detalle antes presentado, por un monto total de trescientos ochenta y siete mil ochocientos treinta y ocho 69/100 USD (387,838.69 USD). Asimismo, con base en la recomendación del Comité de Crédito No. 1, se deniegan las solicitudes consignadas en el Acta No. 08B/2019-CC1. **5.b.3. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE REFINANCIAMIENTO, DEL ASEGURADO** [REDACTED]. La Gerente interina hace del conocimiento del Consejo Directivo que el 08 de marzo de 2018 se otorgó al asegurado



Se solicita al Consejo Directivo autorizar la solicitud del asegurado

[REDACTED] . Analizado y discutido el punto el Consejo Directivo con base en la Política de Promoción y Otorgamiento de Préstamos Personales de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, Romano VIII, "Refinanciamientos" **ACUERDA:** Aprobar la solicitud de refinanciamiento del asegurado [REDACTED]

[REDACTED] . **5.b.4 AUTORIZACIÓN Y NOMBRAMIENTO DE LAS COMISIONES DE INSPECCIÓN Y DESCARGO DE ACTIVO FIJO Y BIENES**

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

**ADMINISTRATIVOS DE LA CAJA.** Con base a lo establecido en el numeral 4.1.4 del Manual de Administración de Bienes Institucionales de La Caja, se iniciará con el proceso de descargo del Activo Fijo y Bienes Administrativos de La Caja. Para iniciar con el referido proceso se presenta al Consejo Directivo la propuesta para la autorización y el nombramiento de las siguientes comisiones: 1. Comisión de Inspección, la cual dentro de sus funciones será constatar que el costo de mantenimiento del bien sea mayor que el precio de la reposición; que la obsolescencia, mal funcionamiento o daño, no permite que el bien cumpla con la finalidad por el cual fue adquirido; que el bien es irreparable o que la destrucción del bien es causado por fenómenos naturales, caso fortuito o de fuerza mayor, para lo cual elaborará un informe y lo remitirá al Comisión de Descargo. Para la conformación de dicha Comisión se propone al siguiente personal: Sr. Francisco Javier Alfaro Lira, Auxiliar de Mantenimiento, el señor Jorge Antonio Alarcón Molina, Oficial de Gestión Documental y Archivo, al ingeniero Víctor Antonio Orantes Mena, Técnico de Tecnologías de Información. 2. La Comisión de Descargo y Bienes Administrativos de La Caja, quien propondrá el destino de los bienes, al Gerente, éste a su vez solicitará la aprobación del Consejo Directivo. Para conformar la Comisión de Descargo se propone al licenciado Antonio Abraham Gómez Naves, Tesorero, la ingeniera Karla María Ramírez Zamora, Técnico de Tecnologías de Información, a la señora Rosa Gloribel Ventura Godoy, Colaboradora de la UACI. También se presenta el reporte del activo fijo y bienes administrativos propuestos a descargar. Se solicita al Consejo Directivo autorizar la conformación de las comisiones de Inspección y Descargo del Activo Fijo y Bienes Administrativos de La Caja, según el detalle propuesto. Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Autorizar la conformación de la Comisión de Inspección integrada por el señor Francisco Javier Alfaro Lira, Auxiliar de Mantenimiento, el señor Jorge Antonio Alarcón Molina, Oficial de Gestión Documental y Archivo, y el ingeniero Víctor Antonio Orantes Mena, Técnico de Tecnologías de Información. Asimismo, se autoriza la conformación de la Comisión de Descargo integrado por el licenciado Antonio Abraham Gómez Naves, Tesorero, la ingeniera Karla María Ramírez Zamora, Técnico de Tecnologías de Información, y la señora Rosa Gloribel Ventura Godoy, Colaboradora de la UACI. **PUNTO SEIS. INFORMES Y PROPUESTAS DE LOS DIRECTORES. 6.1. LICENCIADO AMADEO DE JESÚS LÓPEZ.** Solicita 1) al licenciado José María Sandoval Vásquez, Director Presidente, la realización de una Auditoría Especial, por parte del Auditor Interno de La Caja, a todas las Unidades de La Caja, solicitándole que el informe se presente al Consejo Directivo antes del uno de junio del presente año. 2) Sobre el elevador ubicado en la Oficina Central de La Caja, al no tener claro que se superaron las fallas antes de finalizar la garantía, queda claro que el Administrador del Contrato no cumplió con las responsabilidades que establece el Art. 82 Bis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, por lo que pide que se desligue a La Caja de toda responsabilidad por cualquier motivo. 3) En cuanto al trabajo de las diferentes Comisiones de Trabajo, nombradas por el Consejo Directivo, solicita que por cada reunión se elabore una ayuda memoria la cual deberá quedar registrada para cualquier consulta a futuro. Al respecto el Director Presidente somete a votación la propuesta del licenciado López, para solicitar al Auditor Interno una Auditoría Especial a todas las Unidades de La Caja, para lo cual el Consejo **ACUERDA:** Solicitar al licenciado



Rigoberto Pérez Campos, Auditor Interno, elaborar una Auditoría Especial a todas las Unidades de La Caja, el cual será presentado al Consejo antes del uno de junio del año en curso. En cuanto a la propuesta de elaborar una ayuda memoria por cada Comisión de Trabajo, se encomienda a cada coordinador la elaboración del referido documento, la cual deberá quedar registrada para cualquier consulta a futuro. **6.2 PROFESOR MAX FRANCISCO RODRÍGUEZ MURCIA.** Solicita 1) que cuando se realicen los desembolsos de los préstamos, no se convoque a los asegurados si no se tiene lista toda la documentación por parte de La Caja, ya que el tiempo de espera de los asegurados es demasiado prolongado. 2) En cuanto al parqueo del Edificio de La Caja, solicita que se presente una propuesta para mejorar el asfalto ya que se encuentra dañado. 3) Reitera el informe que solicitó referente al personal y su ubicación. 4) También reitera el informe solicitado sobre el seguro médico hospitalario del año 2018. Al respecto la Gerente interina toma nota de lo solicitado. **6.3 LICENCIADO JUAN JOSÉ GONZÁLEZ JIMÉNEZ.** Reitera la solicitud de las gestiones que se han realizado para que La Caja administre las pensiones de los asegurados. **6.4 LICENCIADO LUIS ALONSO REYES BENÍTEZ.** Sugiere al licenciado José María Sandoval Vásquez, que se establezcan estrategias para evitar la corrupción en la institución. **6.5 LICENCIADA NADEZHDA ELENA PEÑA GALO.** Considerando los lineamientos específicos emitidos por el Ministerio de Hacienda, a través de la Dirección General de Presupuesto, mediante nota No. 0227, referencia 3105, de fecha 4 de febrero de 2019, para la ejecución presupuestaria del ejercicio 2019, solicita que la Comisión de Préstamos proponga una política transitoria en la que se establezca un monto máximo a otorgar y la presente para aprobación en la próxima sesión del Consejo Directivo. Asimismo, mientras no se tenga una política transitoria en la que se establezca un monto máximo a otorgar, en lo sucesivo se abstendrá de aprobar las solicitudes de préstamos mayores de 15,000.00 USD. También solicita que se presente la proyección de colocación al cierre del primer semestre. Al respecto el Consejo **ACUERDA:** 1. Solicitar que la Comisión de Préstamos proponga una política transitoria en el que se establezca un monto máximo a otorgar, y se presente para aprobación en la próxima sesión del Consejo Directivo. 2. Solicitar al licenciado Raúl Gutiérrez Quijada, Jefe interino de la Unidad de Préstamos, presentar en la próxima sesión del Consejo Directivo la proyección de colocación al cierre del primer semestre. **6.6 LICENCIADO JUAN FRANCISCO BARAHONA QUEZADA.** Dado que ha insistido en la realización de un estudio actuarial para que se evalúen los riesgos que se han presentado durante la ejecución del Programa de Préstamos, y que hasta la fecha no se tienen los términos de referencia para que se realice dicho estudio, hace un llamado para que se presente lo solicitado. Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Hacer el llamado al licenciado Jorge Alberto Canales Blanco, Jefe de Planificación y Desarrollo Institucional, para que acelere la presentación de los Términos de Referencia para el Estudio Actuarial para los Préstamos. **7. Varios: ROMANO I. CONVOCATORIA:** El licenciado José María Sandoval Vásquez, Director Presidente, convoca a los señores directores para el día jueves veintiocho de febrero de dos mil diecinueve, a partir de las ocho horas y treinta minutos, para celebrar sesión de Consejo Directivo. No habiendo objeción alguna, el Consejo **ACUERDA:** Quedar convocados para el día jueves veintiocho de febrero dos mil diecinueve, a partir de

las ocho horas y treinta minutos, para celebrar sesión de Consejo Directivo. Y no habiendo más qué hacer constar se da por terminada la presente Acta, a las quince horas de su fecha.

Lic. José María Sandoval Vásquez  
Presidente

Prof. Elías de Jesús Soto Deras  
Director Propietario por el Ministerio de Educación

Lic. Nadezhda Elena Peña Galo  
Directora Propietaria por la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia de la República.

Lic. Juan José González Jiménez  
Director Propietario por el Ministerio de Educación

Lic. Juan Francisco Barahona Quezada  
Director Propietario por el Ministerio de Hacienda

Lic. Luis Alonso Reyes Benítez  
Director Propietario por el Sector Administrativo Pensionado del Ministerio de Educación

Prof. Max Francisco Rodríguez Murcia  
Director Propietario por el Sector Docente Activo del Ministerio Educación

Lic. Amadeo de Jesús López  
Director Propietario por el Sector Docente Pensionado del Ministerio de Educación

Lic. Daniel Hilario Díaz Martínez  
Director Propietario por el Sector Administrativo Activo del Ministerio de Educación

Lic. Roxana Minet Alarcón Macal  
Gerente interina